

# EL DEFENSOR DE GRANADA

Este periódico, al estudiar, con absoluta independencia de todo partido político, las cuestiones de palpitante interés, defendiendo constantemente el derecho, la moralidad y la justicia. Queremos sinceridad en las elecciones, leyes administrativas duraderas y simplificadas, empleados responsables y propietarios de sus destinos por oposición ó concurso, presupuestos nivelados, contribuciones proporcionales al rendimiento de la propiedad y de la industria. Todos los errores, todos los abusos, todas las arbitrariedades, todas las tiranías, todos los egoísmos y todos los engaños, vengan de donde vengan, son combatidos razonada y energicamente.

diario político independiente.

Este periódico dedica con preferencia su atención á la cultura popular, á la prosperidad del comercio, de la industria, de la agricultura y de las artes, bases del bienestar, progreso y desarrollo de los pueblos; no escasea ningún sacrificio por servir cumplida y rápidamente á sus lectores; está consagrado muy especialmente á la defensa de los intereses de Granada y su provincia; oye y se hace eco de todas las quejas justas que se le dirigen.—La Redacción no es solidaria de los artículos que se publican con la firma ó iniciales de sus autores.—No se devuelven los originales de artículos y comunicados que nos envíen, aunque no se los dé publicidad en el periódico.

### CONDICIONES.

### REDACCION Y ADMINISTRACION.

### CONDICIONES DE SUSCRIPCIONES.

En Granada, un mes. 175 pes.  
 En el resto de la península y posesiones españolas del N. de Africa, un trimestre. (Pago anticipado) 500  
 En las posesiones españolas de América y O. de Africa, un semestre. (Pago anticipado) 1750  
 En el extranjero un semestre. (Pago anticipado) 2000

LUIS SICO DE LUENA.

Oficina e imprenta,

Camille bajo. núm. 6. esquina á la calle de San Jacinto.

ANUNCIOS.—Tarifa: 6 céntos. peseta línea en la 4.ª plana.—25 céntos. línea 3.ª—1 peseta en la 1.ª (Pago anticipado).  
 REQUERIDAS MORTUORIAS.—Tarifa: 2 pesetas cada insercion á una columna en la 4.ª plana.—750, en la 3.ª—30, en la 1.ª (Pago anticipado).  
 COMUNICADOS.—Tarifa: De 25 céntimos de peseta á 50 pesetas línea á juicio del Director. (Pago anticipado.)

## Reformas necesarias.

Apenas indicadas las tendencias del señor Ministro de la Gobernacion, relativamente á las anunciadas reformas de las leyes municipal y provincial, la prensa ha empezado á manifestar su criterio, ya en pro, ya en contra de ellas, cuando lo lógico hubiera sido, para juzgarlas, esperar á conocer en todos sus detalles los proyectos del Sr. Romero Robledo.

Pero en esto como en todo lo que se le parezca, hay en España el furor de aventurar juicios que, por regla general, resultan siempre erróneos, y hé aquí malgastado un tiempo precioso, puesto que sobre no haberse conseguido ilustrar la opinion pública, se despierta la animosidad y la desconfianza en aquellos, que incrédulos respecto á todo lo que es bueno, no lo son para cuanto puede ser hostil á los patrios intereses.

Por lo que á nosotros toca, dejemos á unos y otros pensar como mejor les cuadre, y conveengamos en que las reformas á que antes aludimos son en alto grado necesarias.

Los Ayuntamientos, para adquirir el desarrollo de que precisan, en la administracion que les está encomendada, deben girar en otra órbita más amplia, y sin que tengan que luchar con las trabas que hasta ahora, especialmente, para obtener los ingresos que consignan en sus presupuestos.

Dáse en la actualidad el caso de que varios de esos ingresos, cuando los Municipios los necesitan con el fin de hacer frente á sus más sagradas obligaciones, resultan casi imaginarios toda vez que de ellos acostumbra disponer á su antojo la Hacienda, que, por otra parte, apura á los Ayuntamientos para que realicen los créditos que dice tener contra los mismos, sin justificarlo, y semejante anomalía, ya que se rehuye el deber de liquidar lo que á dichas corporaciones corresponde, sólo es posible desaparecer con descentralizar, hasta un punto conveniente, la accion administrativa de los Municipios.

De ese modo no lucharán éstos con las dificultades de hoy, las cuales les expone, no solamente á aparecer deudores de lo que por ningún concepto lo son, si no á sufrir enormes perjuicios, entre los que, el más sensible es el de verse obligados á satisfacer las dietas de las comisiones de apremio que contra ellos indebidamente se expiden.

Las facultades concedidas á las Delegaciones de Hacienda, lejos de ser beneficiosas á los pueblos, han venido á trastornarles de tal modo, que basta, para comprenderlo, fijarse en el cúmulo de circunstancias que contra ellos surgieron y surgen, ya relativamente á los casos que quedan mencionados, ya respecto á la imposición de cupos para el Tesoro sobre la riqueza Territorial y Consumos.

Ante la evidencia, pues, de esos males, hijos, no tanto de lo deficiente de las leyes, cuanto del poco tino y escaso saber de los encargados de aplicarlas, preciso, indispensable es que el remedio no se haga esperar, y si á ello tiende, de acuerdo, como no puede menos de ser, con el ministerio de Hacienda, la reforma de la vigente ley municipal indudablemente es que merecería unánime aplauso.

En cuanto á la de la provincial, también debe ser más descentralizadora, para que las Diputaciones ó Consejos, como quiera que se les denomine, pudiesen, á semejanza de lo que dejamos dicho acerca de los Ayuntamientos, funcionar en más dilatada esfera,

con lo que realizaban sus acuerdos sin los obstáculos que actualmente se les oponen.

Pero una de las reformas más esenciales de que la expresada ley debe ser objeto, es la division de distritos.

La manera como estos se hallan hoy constituidos, es inconveniente, puesto que en ellos, por regla general, no es fácil sean elegidos otros candidatos que los adictos al Gobierno; y tal circunstancia no debe mantenerla, por la inmoralidad política que entraña, la actual situacion, cuyos principales hombres, si mal no recordamos, fueron los que primeramente levantaron su voz contra la division de la vigente ley orgánica provincial.

¿Será esta reformada en el sentido que deseamos, y lo será también del mismo modo la municipal?

Esperamos, sin que la impaciencia ni la pasion nos guien, como á otros colegas, á formar juicios temerarios, y así estaremos en lo firme.—F. G. G.

## El fanatismo.

Los caracteres oscuros y misteriosos son castigados por la naturaleza con el degraado prodigio de convertir la luz en sombras. Sea que los hombres manchén y empreguen cuanto tocan, sea que en ciertas conciencias se apaguen los focos más radiantes y los rayos más refulgentes, ó sean ambas cosas á la vez, es lo cierto que las ideas religiosas destinadas á iluminar el fondo del alma y á irradiar desde ella vivísimos destellos que alumbran los caminos de la vida, en ciertos espíritus, amortiguadas y sofocadas por densas brumas del error y la preocupacion, han servido para nublar la mente, sombream el corazón y levantar en el fondo, más profundo por ser negro, de la conciencia, fantasmas del pavor y espectros del espanto.

A medida que las imágenes horripilantes de demonios y condenados poblaban la imaginacion y danzaban en la fantasia, infernalmente poética de los hombres, el corazón, estrechándose con el terror como para cerrar la entrada á tan absurdas creencias, se sentía á pesar suyo dominado por poderes secretos y tiránicos; la conciencia, llena de fantasmas, no daba espacio á la elaboracion de un acto racional; y la vida tímida y medrosamente se deslizaba desde el fondo del espíritu, herida por el desconsuelo, encerrada en sofocante círculo y arrastrando consigo una pesada cadena de sobresaltos y angustias.

Se ha creído que se sería más religioso, pensando más en el diablo; se ha juzgado que se sería más moral, formándose más viva imagen del infierno; se ha entendido que se rezaría más, teniendo más miedo; y de aquí que la religion tomase un carácter amenazador, que el deber se impusiese por cobardía y que fuesen los pecados arrastrados á las prácticas de devocion, temblando de pavor y balbuceando llorosas plegarias.

Abuso cruel de la idea de la justicia divina y olvido ímpio de la misericordia de Dios, que en otro tiempo quizás se explique por la necesidad de contener á hombres rudos y á pueblos feroces; más que en toda época demuestra un abuso torpísimo de las ideas religiosas hecho por los hombres, y nunca un defecto que pueda ser imputado á todas las religiones como cuerpos de doctrina. La cristiana, por ejemplo, es toda luz para la mente, confianza para el corazón, y esperanzas de amor y gloria para el alma. Poner en su fondo de cielo, inundado con divinas auroras, una sola nubecilla del terror ó un solo fantasma de la supersticion, es un sacrilegio como pecado contra Dios, y una impostura como delito contra los hombres.

¡Degraado espíritu el que tiembla siempre que reza! Pobre corazón aquel que tiene, como tema constante y único de sus oraciones, el anhelo de evitar el infierno! Un labio inocente pidiendo á Dios que no le castigue, insulta á la Divinidad; y un labio pecador no contando en medio de su recordamiento con la esperanza del perdón, clende á Dios así mismo: ni la inocencia puede pensar en el castigo sin incurrir en contradiccion, ni el arrepentimiento dar de la misericordia sin dejar de ser sincero. Nada más celestial que una sonrisa pura, ni más poderoso que una lágrima de dolor: nada más alto ni

que llegue más fácilmente al Cielo, que una oracion formulada entre las sonrisas del candor ó entre los gemidos del remordimiento.

La supersticion es la gran enemiga de las religiones; y el fanatismo el poder más negro y más tiránico que puede aposentarse en las conciencias.

Suponed una familia fanática y poned en sus brazos un niño: habreis puesto algo delicado y tierno como una vida entre unas tenazas de hierro; algo risueño y luminoso como un espíritu entre lo tétrico y sombrío; una azucena en manos de un cavador; un hilo de luz en el fondo de una caverna. La madre, elgada, pálida ensayando convertir la musca de su propio pavor en sonrisas maternales, situa al niño sobre sus rodillas y con lenta y lúgubre voz, le dice: —Los niños deben ser buenos; porque sino, Dios los castiga con una porra de hierro!—El niño se estremee; entre las asustadoras imágenes del *cancon* del *bá*, de la *tía Caperuza* y del *tío Camuñas* coloca á su Dios convertido en un negro gigante como el del castillo de *trás y no volverás*, que figura en el cuento con que le distrae ó le aduerme la nodriza, y que también se le presentó armado con una tremenda porra de hierro. Otro día, para corregirle una travessura ejecutada á sus espaldas, aquella madre infeliz le dice: *Eso no se hace; porque Dios castiga sin palo ni piedra*—Esto es, Dios castiga siempre; Dios no hace otra cosa, no sabe hacer otra cosa más que castigar.

Y sin embargo, aquel corazón se abre para aquel Dios; ¡tan hondamente clavada trajo el alma al mundo la imagen de su Hacedor! Pero el niño no aprende á amarle, ni á respetarle siquiera; sino á temerle: su tierna plegaria antes de cerrar los ojitos al sueño, la pone el pavor trémulo en sus labios; y aquella otra con que saluda al despertar al autor de la vida, de la belleza y de la ventura, aparece también sombreada por el miedo.

Bien pronto al lado de la imagen de Dios, viene confidencialmente á colocarse la del diablo, groseramente dibujada con cuernos, garras y rabo, y adornada de llamas, que no bastan á disipar las sombras que constituyen el carácter esencial del demonio. E asunto es ennegrecer el alma del niño, que tras sobrados destellos para vivir bajo las nieblas de aquel fiero fanatismo. Y claro está, que después de haber intentado ocultecer al mismo Dios, nada tiene de extraño que se sombree la figura del demonio. Tantas brumas nublan por fin la risueña conciencia de aquel ángel desventurado; y desde entonces, la noche le amedrenta, el aposento oscuro le causa terror, el cuadro de negro fondo se anima para asustarle, la sombra de su cuerpo le espanta, la capa de su papá toma sobre la percha la figura pavorosa de un fantasma, y cualquier repliegue de los objetos, cualquier rincón de la casa, cualquier opacidad de la luz, evoca en su fantasia ideas medrosas que llaman á sus labios un grito ó una oracion, que doblan sus piernas, excitan sus nervios y van sofocando su virilidad y cortando los vuelos á su valor, dote tan característico y prenda tan necesaria en el hombre.

Fijados estos caracteres, el fanático se ve condenado á no vivir en la realidad. Con los nombres de Providencia, demonio, azar, fatalidad, espíritus superiores, divinidades infernales, duendes y brujas, sino y predestinacion, se conforma un mundo poblado de fantasmas y una humanidad automática, movida á placer por áeres invisibles, inexorables, ya bárbaros, ya crueles, que la empujan y la arrastran bajo el yugo de su capricho y reatándola con las cadenas de unas leyes caprichosas, incomprensibles y contradictorias.

Desfigurada así la verdad, la ciencia es imposible: falsificada de tan grosero modo la idea de la naturaleza humana, resuscitanse toscos errores de épocas oscuras, que impiden todo arte, destruyen toda moral y conmueven las bases seguras de la vida.

Abrid de par en par las ventanas de vuestra casa para que la inunden el aire y la luz; dejad que el viento barra los miasmas que exhalaba vuestro aliento y exuda vuestro cuerpo, y que el sol caliente vuestros miembros y vivifique vuestro organismo... Abrid de par en par las puertas de vuestra conciencia á la verdad y al amor, para que se ilumine vuestro pensamiento y se caldee vuestro corazón: dejad que la ciencia espante los fantasmas del error y las alimanas de las viejas preocupaciones y las pavorosas creencias y que el fuego del sentimiento derrita el falso metal de vuestras supersticiones, y lance de sí, como lava inflamada por la impostura, la escoria de esas grotescas y pueriles ficciones. La conciencia ha de ser espejo del firmamento: ó inundado de luz y radiante como el purísimo azul que producen las honduras de lo infinito, ó bañado en ese melancólico fulgor de la luna, blanca como la inocencia, y que

nos permite ver las estrellas como esperanzas que marcan el camino del alma por la inmensidad desconocida. Esas nubes y esas tempestades son dudas y conmociones que sólo sirven para comprobar y hacer más apetecibles y más firmes la tranquila irradiacion de la verdad y la viva llama del amor, las preciosas seguridades de la ciencia y las bellas esperanzas de la fé!

Romualdo Alvarez Espino.

## «El Defensor» en Madrid.

### Teatros y circos.

Como estaba anunciado, el sábado último abrió sus puertas al público el teatro de Lara. En el elegante coliseo de la Corredora baja ha habido grandes modificaciones en este año; muchos de los actores son nuevos en aquella escena y respecto á reformas en el local se cuentan la instalacion de luz eléctrica en la parte exterior del teatro, los techos artesonados y el magnífico zócalo de nogal debido al Sr. Frigiliana, así como la guardá malleta, estio de la Edad media, debido al pineal del Sr. Limones.

La sala resplandeciente de luz albergaba todo lo más distinguido que tiene Madrid pertenecientes á los dos sexos y que con motivo de la declaracion oficial del cólera ha regresado apresuradamente de sus excursiones veraniegas. En el palco real se veía á D. Alfonso acompañado del gobernador de la provincia y en otro, cerca del proscenio, al ministro de la Gobernacion, rodeado de los amigos más íntimos que suelen ir con él á todas partes.

La obra que se puso en escena fué la comedia en tres actos de D. Manuel Breton de los Herreros titulada «Dios los crea y ellos se juntan» y el bellísimo proverbio de Tamayo y Baus «Más vale maña que fuerza». Bredaron ambas producciones las señoras Valverde, Alverá, Castellanos, Mavillard y las señoras Romea, Mesejo, Ruiz de Arana y Viñas, todos los cuales fueron sumamente aplaudidos. La comedia de Breton, aunque interesante y perfectamente verificada como todas las suyas, no es del género de las que hoy satisfacen á nuestro paladar estragado; fué oída con gusto, pero los espectadores no se acostumbraban á la indumentaria de hace cuarenta años ni á la *cadúdes* del poeta, que algunos gomoos expertos de dieciocho años juzgaban con una sonrisa de compasion.

En *Más vale maña que fuerza* el triunfo fué completo para las Sras. V. Verde y Alverá, así como para los Sres. Romea y Viñas todos los cuales rayaron á gran altura. En resumen: la temporada ha empezado para Lara con muy buenos auspicios y es de esperar que se continúe, pues la empresa se propone complacer al público en todo lo que de ella dependa y menudear los estrenos tanto ó más que en años anteriores.

La Alhambra continúa estando sumamente favorecida por el elemento dilettanti, que no creía que se pudiera operar el milagro de presentar á los aficionados madrileños una compañía barata y que le gana, no obstante, los desos de los más exigentes. La primera audicion de *La Favorita* no dejó nada que desear, habiendo números que fueron aplaudidos con verdadero entusiasmo, particularmente el duo del final del primer acto entre Leonor y Fernando. También el Sr. Aragón, que interpretaba el papel de Alfonso, mereció la unánime aprobacion de la concurrencia durante la obra. Lo mismo decimos del bajo Sr. Ulloa.

A noche se cantó *Norma*, y en este *spartillo* de verdadera prueba, tuvo la desgracia la mezzo soprano señora Castiglioni de sufrir un desvanecimiento durante el segundo acto; á consecuencia de este incidente, hubo que interrumpir la representación, pero esta continuó al poco rato, y durante toda la obra la señora Castiglioni fué extraordinariamente aplaudida. La señorita Compagni que hacía el papel de *Adalgisa*, también gustó mucho, así como el señor Rubis y el bajo señor Ulloa.

En el circo hipódromo de verano tuvo lugar anteayer el beneficio de la simpática artista Mlle. Elvira. En obsequio al público la beneficiada no obstante su acento inglés cantó perfectamente unas peteneras acompañándose ella misma con la guitarra; con este motivo fué obsequiada con flores, palomas y gran número de objetos de arte y alhajas de valor. Según hemos sabido después se quedaron más de 400 personas sin encontrar entrada; por cuya razon la empresa se vió obligada á repetir el espectáculo á la noche siguiente.

Las ascensiones en globo del capitán Castañet llevan diariamente un numeroso público á los jardines del Buen Retiro. Como el espectáculo ofrece la novedad de ser nocturnas las ascensiones, no bajan de

cuatro ó cinco mil almás, las que todas las noches, ora pagando su entrada, ora gratis en el salón del Prado, aplauden el mérito y valentía del arriero capitán.—C.

Miscelánea.

**El cortijo de Oliver.** El día 9 se verificó en la finca así nombrada, que sitúa en la Garnatilla y es propiedad del Sr. D. Ricardo Rojas Garvayo, la solemne bendición de la capilla pública construida á expensas de dicho señor. La capilla es elegantísima y corresponde al buen gusto que preside en toda la hacienda. La fiesta religiosa se verificó con toda solemnidad.—Terminada, se sirvió un espléndido almuerzo á los invitados al acto, entre los que se contaban las señoras y señoritas de Garvayo, Jimenez, Hernandez, Lopez, Herrera y Rojas, y los Sres. Lara y Torres, Herrera, Rojas, Cortés, Ortega y Lopez.

**La higiene en Loja.** Reconocidas las carnes de una cabra que se dijo había muerto á causa de una contusion grave, resultaron putrefactas, segun el reconocimiento practicado por el profesor Sr. Bertellí. La autoridad dispuso que se enterrara la res, cubriéndola con cal viva.

**Casos y cosas.** Ayer de madrugada riñeron dos hombres, resultando uno de ellos herido en el rostro por haberse caído al darle el otro un empujón.

Detenidos 3 borrachos escandalosos.

**Comision provincial.** Reunióse ayer y entre otros tomó el acuerdo siguiente: En vista de que en la Rábida no se observan las prescripciones higiénicas que la situación exige, que se interesa del gobernador ordene lo conveniente para estorbar este abuso.

**Fiesta en Cónchar.** Se han celebrado las tradicionales fiestas que anualmente se dedican al patrono S. Roque. El día siete hubo músicas por las calles, solemne Rosario y vistoso castillo. El ocho, funcion de iglesia en que predicó D. Miguel Quesada Lopez y procesion. Tambien los dias seis, siete y ocho se han celebrado los ejercicios que recomendó el Prelado en su Pastoral última.

**Viajeros.** Despues de permanecer unos dias en Loja el Excmo. Sr. D. Fernando Perez del Pulgar, conde de las Infantas, acompañado de su señora hermana política doña Ascension de Campos y Cervetto del Maldonado, han regresado á Granada.

**Exámenes de ingreso.** Acaban de celebrarse en Loja exámenes de ingreso á la segunda enseñanza; habiendo compuesto el tribunal el Excmo. Sr. Conde de Castillejos y los profesores de las escuelas públicas don Antonio de la Vega y Sicilia y D. José de Montes y Fernandez de Ségara.

**Eleccion de interventores.** Ayer, á las once menos cuarto de la mañana, se constituyó en el Ayuntamiento la Junta del Censo electoral formada por el Sr. Juez del Salvador, como presidente de la Junta, el alcalde D. Rafael Garay, como presidente de la Comisión inspectora; D. Manuel Alonso Zegri, D. Gernersindo Sanchez Gallardo y D. José García Valenzuela, como vocales, no habiendo asistido por hallarse ausente (segun consta en el sobre unido al expediente y firmado por uno de sus hijos), D. Felipe Gallegos Morales.

Abierta la sesion á las once, comenzaron á presentarse los pliegos, como se verificó, procediéndose á su apertura á las 12 en punto. Hé aquí el resultado del escrutinio:

**Primera seccion: Angustias.** Interventores, D. Francisco Jimenez, D. José María Delgado, D. Enrique Peña, D. Julian Ortega, D. Ricardo Alfaro y D. Manuel Espinosa.

**Segunda seccion: Armilla.** Interventores, D. Francisco Rodriguez Varela, D. Andrés García Ruiz, D. Miletio Lopez Gonzalez, don Pedro A. Lopez Cándido

**Seccion tercera: Beas.** D. Antonio Ruiz Calvache, D. Manuel Lopez Ocaña, D. Manuel A. Martín, D. Antonio Lopez Ruiz.

**Seccion cuarta: Cajar.** D. José Gonzalez Satas, D. Antonio Toval Perez, D. Antonio Molina Martín, D. Manuel Rejon Perez.

**Seccion quinta: Calicasas.** D. Antonio He-

rrera Diaz, D. Bernardino Sienes Alfaro, don Bernardo Fernandez Escovar, D. Antonio Herrera Huertas.

**Sexta seccion: Cenes.** D. Joaquin Baena Castellano, D. Diego Alabella Anivar, don José Mozas Uceda, D. Francisco Molina Arencia.

**Seccion sétima: Cogollos Vega.**—D. Francisco Fernandez Moncada, D. José Hurtado Abril, D. José Nadal Sanchez y D. José Jimenez Cárdenas.

**Seccion octava: Churriana.**—D. Francisco Megías Moreno, D. Antonio Megías Megías, D. Antonio Megías Riado, D. Evaristo Ruiz Montes.

**Seccion novena: Dilar.**—D. Fernando Villanueva Jimenez, D. Manuel Carmona Ballo, D. Antonio Roda Gomez, D. Ramon Porcel Lopez.

**Seccion décima: Dúdar.**—D. Serafin Rodriguez Fernandez, D. Juan Chiroso Rodriguez, D. Juan Gonzalez Fernandez y D. Antonio Herrera Lachica.

**Seccion once: Fargue y Sacro-Monte.**—Don Antonio Molinero, D. Vicente Bataller, Don José García, D. Manuel Arroyo y D. Manuel García Martín.

**Seccion doce: Gójar.**—D. Enrique Gonzalez Grafion, D. Manuel Fernandez Gil, don Manuel Dueñas Morillas, D. Matías Pareja Jimenez.

**Seccion trece: Güejar Sierra.**—D. Antonio García Hernandez, D. Juan Navarro Ruiz, D. Antonio María Quirosa Rodriguez, D. Manuel Perez Raya.

**Seccion catorce: Güevejar.**—D. Nicolás Lopez Gonzalez, D. Agustin Abril Martínez, D. Torcuato Perez Montalvan, D. José M. Molinero Megías.

**Seccion quince: Huétor Santillan.**—D. Atanasio Sanchez Rodriguez, D. Ignacio Sanchez Yañez, D. Luis Fernandez Rodriguez, D. Antonio Sanchez Lopez, D. Juan Martín Ruiz, D. Baltasar Sanchez Rodriguez.

**Seccion dieciséis: Huétor Vega.**—D. Francisco de P. Ruano, D. Francisco Cárdenas Torres, D. Nicolás M. Ruiz Linares, D. Manuel Molina Piñar, D. José Arboleda Linares, D. Nicolás Antequera Gonzalez.

**Seccion diecisiete: Jun.** D. Francisco Marin Marin, D. Juan Fernandez Perez, D. Rafael Leiva Sanchez, D. Félix Marin Lopez.

**Seccion dieciocho: Monachil.** D. José María Castro Ortega, D. José Olmedo Beltran, D. José Gonzalez Fernandez, D. Juan Constantín Salguero.

**Seccion diecinueve: Ogijares.** D. José Segura Rosales, D. José Rodriguez Jaldo, don Ramon Rosales García, D. Miguel Hernandez Ros.

**Seccion veinte: Pinos Genil.** D. José Ruiz Beiro, D. José Uceda Labella, D. Joaquin Uceda L. bella, D. Andrés Gonzalez Roca.

**Seccion veintiuna: Pulianas.** D. Antonio Herrera Olmedo, D. Manuel Marin Gonzalez, D. Francisco Marin Martinez, D. Pedro Olmedo Callejas.

**Seccion veintidós: Pulianillas.** D. Antonio Rodriguez Martín, D. José Huete Olmedo, D. Manuel García Callejas, D. Melchor Puga Callejas.

**Seccion veintitrés: Quentar.** D. Antonio Sanchez Ruiz, D. Francisco Garnica Pineda, D. José Lopez Ruiz, D. Fabian Lopez Varela, D. Manuel Lopez Ruiz, D. Miguel Diaz Perez.

**Seccion veinticuatro: Salvador.** D. Francisco Jimenez, D. Antonio Luque, D. Salvador Ferrer, D. Manuel Morales, D. Miguel Olmo, D. Francisco Martinez.

**Seccion veinticinco: San Andrés.** D. Ricardo Devalque Rivas, D. Antonio María Tauste, D. Juan Jimenez Cirre, D. Ramon Palomares, D. Manuel Gutierrez, D. Manuel Rodriguez.

**Seccion veintiseis: San Cecilio.** D. Juan Marquez, D. Luis Ramon Porcel, D. Manuel M. Basabe, D. Juan Rodriguez Fuentes, don Antonio Torres, D. José Avila Megia.

**Seccion veintisiete: San Gil.** D. Agustin Alconchel, D. Salvador Jimenez, D. Sergio Alonso, D. Antonio Benitez, D. Miguel Sanchez Padilla y D. Francisco Cabrerizo.

**Seccion vintiocho: San José.** D. José Portillo, D. Diego Mesa, D. José Moral, D. Antonio Jimenez, D. Leon Alvarez, D. Lorenzo Toro.

**Seccion veintinueve: San Matias.** D. Antonio Redondo, D. Antonio Serrano, D. José Antelo, D. Enrique Otero, D. Nicolás Padilla, D. Rafael Vallejo.

**Seccion treinta: San Pedro.** D. Antonio Montoro, D. Manuel Melgarejo, D. Manuel Alconchel, D. Roman de Castro, D. Fernando Alonso, D. Nicolás Ruiz de Castro.

**Seccion treintauna: Santa Escolástica.** Don José García, D. Nicolás Mendez Lopez, don Miguel Redondo Avila, D. Juan Godino Ruiz, D. Miguel Martín Escovar, D. Ramon Ontiveros García,

**Seccion treinta dos: La Zubia.** D. Manuel Diaz Montes, D. Salvador Fernandez Martín, D. Manuel Perez Castillo, D. Antonio García Biedma.

**Abastos.** La alcaldía del ramo ha inutilizado varias partidas de frutas, por no estar en buenas condiciones para la venta y decomisado 70 hogazas de pan, que fueron remitidas á los establecimientos benéficos de costumbre.

Tambien la misma alcaldía ha girado una detenida visita á las dulcerías, mesillas y tiendas donde se expenden golosinas para los niños, observando que sigue dando coloracion á aquellas con *anilinas*, *vermellon* y otras sustancias minerales, todas altamente nocivas. Recogieron de toda la ciudad los dulces así fabricados y los ingredientes de la fabricacion; se inutilizó todo y se impuso severo castigo á los dueños de las mencionadas dulcerías por no tener en cuenta las prescripciones sanitarias.

**Asuntos militares.** Se han cursado los ajustes del alferiz en situacion de reemplazos en esta capital, D. Federico Quesada Muñoz.

—Por el Excmo. Sr. Director general de artillería se ha pedido al de Administracion militar el transporte de 14000 kilogramos de pólvora de 6 á 10 mjm, desde la fábrica de esta capital á los parques de Sevilla, Madrid, Segovia, Valencia, Valladolid y Victoria.

—Se han cursado los ajustes del alferiz de batallon Cazadores de Cuba D. Fernando Ruiz Merás.

—Se ha remitido á esta Capitanía general copia duplicada de la hoja de méritos y servicios del teniente de carabineros D. Domingo García Martínez

—Por el ministerio de la Guerra se ha dispuesto que interin existan forzosamente jefes y oficiales de infantería en situacion de reemplazo, los que voluntariamente lo hayan obtenido serán los últimos para ser colocados.

—Se ha resuelto por real orden del ministerio de la Guerra, que á los hijos de los asimilados á oficiales del ejército, se les considere comprendidos en el art. 3.º de la real orden de 14 de enero de 1882, respecto al ingreso en las academias preparatorias de distrito.

**Instruccion.** En la Direccion de los registros Civil y de la propiedad, está terminado ya el proyecto de una instruccion para el servicio del registro civil en la seccion de defunciones y reconocimiento de cadáveres en los casos de epidemia.

Segun nuestras noticias, dicha instruccion se pondrá en vigor inmediatamente, dándole un carácter general que le hará aplicable á todas las ciudades de cierta importancia y para las diferentes epidemias que en cualquier tiempo se puedan presentar en la Península.

**La Izquierda de Granada.** El Comité provincial de este partido ha resuelto no acudir á la lucha electoral, en vista de las condiciones con que se ofrece. En virtud de este acuerdo, el Sr. Gonzalez Chia, respetando la decision del partido, retira su candidatura por el distrito de esta capital, que ha venido representando sin interrupcion hace muchos años, y en el cual tiene grandes fuerzas electorales.

**Padre escolapio.** Por orden de sus superiores pasa el R. P. escolapio D. José María Prados, profesor de varias asignaturas en esta casa de Granada, al Colegio de Archidona á desempeñar las mismas cátedras. Le deseamos un feliz viaje y una buena acogida en el pueblo de su nueva residencia.

**Visita.** Se ha dispuesto que se gire una visita de inspeccion á los distritos forestales de Sorí, Zaragoza, Teruel, Almería, Granada, Jaen, Oviedo y Leon.

**Recibos del empréstito.** La Gaceta publica una Real Orden disponiendo.

1.º Que pueden entregarse á los interesados que lo soliciten los recibos del empréstito de 175 millones, de cuyo importe se haya hecho pago á la Hacienda con la adjudicacion á su favor de las fincas embargadas.

2.º Que antes de recaer resolucion en el expediente que se promueva á instancia del interesado, deberá hacerse constar por las Administraciones de Contribuciones y Rentas y de Propiedades é Impuestos, en la parte que respectivamente les corresponde, si ha recaido la aprobacion en el expediente de adjudicacion de la finca ó fincas de que se trate y están unidos á él los recibos que se reclamen; si ha entrado oportunamente la Administracion del Estado en posesion de dichas fincas y continúa administrándolas como los demás bienes del Estado, ó ha cesado en ella por haber sido vendidas con arreglo á la ley ó instruccion de desamortizacion, y si ha tenido efecto la formalizacion de los débitos que fueron causa del embargo y adjudicacion, con arreglo á las disposiciones de la real orden de 2 de Agosto de 1874.

3.º Que con presencia de estos datos y del informe de la intervencion de Hacienda, la autoridad superior económica de la provincia acordará lo que estime procedente, no olvidando en ningun caso lo que previene el art. 35 del reglamento de 31 de Diciembre de 1881, dictado para la ejecucion de la ley de procedimiento en las reclamaciones económico administrativas.

4.º Que caso de ser el acuerdo favorable al interesado, dispondrá al propio tiempo de consignar aquel que se respalde cada recibo del empréstito, con la nota autorizada por el jefe de la dependencia y sello de la misma, de que su importe quedó solventado con la adjudicacion á la Hacienda de fincas del interesado, y que éste firme en el expediente el recibí de los recibos que se le entreguen.

Y 5.º Que cuando se trate de otras contribuciones ó impuestos y lo solicite algun interesado, no se le entreguen los recibos, y en su equivalencia se le provea de una certificacion en que conste con referencia á los expedientes de apremio para pago de contribuciones ó impuestos, que la cuota fué cubierta con la adjudicacion de fincas á la Hacienda; cuya certificacion se expedirá por la Administracion en que radique el expediente á que ha de referirse, con el V.º B.º del delegado de Hacienda de la provincia, y á virtud de acuerdo del mismo, previas las formalidades de las disposiciones 2.ª y 3.ª

**Exposicion.** Dentro de breves dias se circulará á los municipios de las provincias de Almería, Granada y Jaen, la exposicion á las Cortes, que sobre el asunto del ferrocarril de Linares á Almería se ha redactado.

**Clases pasivas.** Por real orden de 30 de agosto último se ha dispuesto que á partir desde el trimestre que empieza desde en 1.º de octubre próximo las clases pasivas que perciben sus haberes por las cajas de Cuba y residen en la Península los cobren mensualmente, como las demás del Estado, sujetándose para ello á las prescripciones generales establecidas.

**Modificacion.** En breve se publicará un real decreto por el ministerio de Fomento modificando la actual organizacion de las juntas de obras del Estado.

**Elecciones.** Ayer se verificó el primer acto de la eleccion de diputados provinciales, ó sea el nombramiento de interventores. Esceptuando la Junta, nadie asistió al acto, y por consiguiente, no hubo protexas ni escándalos. En otro lugar publicamos el resultado del escrutinio.

**Circular á los gobernadores.** La Gaceta publica la siguiente real orden circular del ministerio de la Gobernacion sobre salud pública:

«El natural temor que despierta la presencia del cólera en algunos pueblos de la Pe-

nínsula, pocos por fortuna, ha dado ocasión en los primeros momentos al establecimiento de cordones y lazaretos que el gobierno no puede autorizar, porque son innecesarios para la defensa de la salud de la nación, y perjudican en cambio á los pueblos que pretenden amparar y á los intereses públicos.

La tristísima enseñanza de la historia de las epidemias, recordada por la invasión que sufre actualmente Francia é Italia y aun por los pequeños focos que amenazan á nuestro territorio, presenta la ciencia vacilante, al principio en la clasificación de la enfermedad, á la que denomina solo sospechosa en los primeros días, fomentando ilusiones, que viene á destruir, en el trascurso de poco tiempo, el luto de los pueblos víctima del terrible azote.

Exige la prevision que desde los primeros instantes se trate la sospecha como certidumbre del mal y se busque la defensa en el medio que los hombres de saber y el instinto popular proclaman de consuno; el aislamiento único origen del contacto.

Inspirando el gobierno en este convencimiento, asesorado por el real consejo de Sanidad y por el dictámen de cuantos dedican su vida y sus esfuerzos á combatir las enfermedades, no ha vacilado en adoptar las precauciones científicas aconsejadas por el espíritu de defensa, acordonando la frontera, dictando las medidas oportunas y acudiendo á localizar el peligro donde quiera que se ha presentado.

Algunas provincias y algunos pueblos han llevado hasta los límites de la exageración los propósitos del gobierno, ocasionando males no menores que el que se trata de remediar, como las dificultades opuestas al comercio y la paralización de la industria, que en breve conduciría la producción á la ruina y creando conflictos de subsistencias, no menos que perturbando la cobranza de impuestos, harían precaria la situación del Estado.

El gobierno, que cuenta con el apoyo de la opinión en las medidas adoptadas, continuará luchando para impedir la propagación de la epidemia, y á V. S. toca fortalecer la confianza de los pueblos, á fin de que no gasten sus recursos y desvelos en daño propio y perjuicio del interés general, ni rompan la unidad del sistema que tiene por objeto detener la calamidad en su invasión, desplegando para ello el celo que sea necesario, tanto en las medidas adoptadas por V. S. como en la vigilancia de la rigurosa ejecución de las precauciones que le han sido recomendadas.

A este propósito debe V. S. proceder á aislar los puntos infestados, si desgraciadamente se presentaran en esa provincia. El acordonamiento se hará con fuerza de la guardia civil, considerando este servicio preferente á cualquier otro, y como las provincias limítrofes, por ser las más inmediatamente amenazadas, tienen interés superior al de otras en circunscribir los focos, contribuirán proporcionalmente con fuerza del mismo instituto á hacer eficaz el acordonamiento.

Fuera del cordon, y en los puntos que se determinen sobre las vías de mayor tráfico, se establecerán uno ó varios lazaretos con aprobación de este ministerio, donde purguen cuarentena aquellos vecinos de los pueblos invadidos que abandonen el lugar del contagio. Adoptará igualmente V. S. las disposiciones más enérgicas para que los médicos y cuantas personas se dediquen al servicio de los lazaretos, no comuniquen en forma alguna con los guardias que constituyen el cordon, ni con nadie que se halle fuera de aquellos establecimientos.

Tomadas estas precauciones, prohibirá V. S. bajo su más estrecha responsabilidad, la existencia de los lazaretos y cordones que no estuvieren expresamente autorizados por el gobierno y protegerá de la manera más eficaz la circulación de pasajeros y mercancías, así como el cumplimiento exacto de todos los servicios públicos.

CHARADA.

Nombre moro es prima tercia.

una baile la dos tercera  
y en el mundo, por desgracia,  
el TODO es cualidad cierta.

Solucion á la anterior, CA RA ME LO.

**Obras de Zorrilla.** Recordando esta Redacción que por dos veces los granadinos han querido coronar al inmortal poeta Zorrilla, tiene hoy una verdadera satisfacción en recomendar especialmente á nuestros paisanos, la magnífica y espléndida edición que de todas las obras de tan insigne y eminente poeta, edita la Sociedad de Crédito Intelectual, cuyo lujoso álbum hemos examinado con escrupulosa atención. Tanto la parte material como sus excelentes grabados, están en relación con el fin á que se destina, y desde luego auguramos á la favorecida casa por medio de su comisionado, un éxito feliz y una larga lista de suscripciones: la obra se reparte por cuadernos de cuatro entregas, á real una, y por consiguientes 4 reales el cuaderno, sirviéndose uno por semana. Inútil creemos decir que todos los amantes de las glorias patrias, se honrarán inscribiéndose en el precioso libro que con tal objeto les presentará oportunamente dicho señor representante D. Rodolfo Gomez y Valero, único que tiene la exclusiva en esta provincia.

**Afinador.** Acaba de llegar á Granada un entendido afinador de pianos, órganos y armoniums. Darán razon, Almirantes 25.

**Hallazgo.** 100 reales, y si es persona necesitada, la cantidad que cuadre á la voluntad del Sr. D. Eugenio Vazquez, Director de Telégrafos, para la persona que le presente, calle de San Anton, núm. 37, un perrito galgo, pequeño, negro, con el cuello blanco, que se ha perdido en la tarde del 12 en el Zacatin.

**Pedro Martinez,** sastre, que ha ejercido como tal y por espacio de seis años casa de D. Antonio Marin, participa á sus amigos que queda establecido por su cuenta, y les ofrece su establecimiento, donde hallarán sus favorecedores elegancia y economía.—Salamanca, 14, principal.

**Leña.** En la plaza de toros de esta ciudad se vende una gran partida, al precio de real y medio la arroba.

**El álbum de la Alhambra.** (Segunda edición) Poesías y pensamientos, coleccionados por Luis Seco de Lucena. Esta obra constituye un precioso ramillete de bellas poesías que, escritas por tales como Alarcon, Fernandez Guerra, Maleh Salem, Romain Dillon, Roman, Salvador, Carlo Zonardi, Zorrilla, Pl Curioso Parlante, Orfila, Alessandro Zevi y otros, están impresas en las hojas del álbum que donó á la Alhambra el principe ruso Dolgorouski, compañero de Washington Irvin en su viaje artístico á la ciudad de los zarzales.—Se vende al precio de UNA PESETA el ejemplar, en la Administración de EL DEFENSOR DE GRANADA, Campillo Bajo, núm. 6.

**El pícaro mundo.** Preciosa novela del ilustrado escritor Julio Nombela. Un tomo de 176 páginas. Se vende, al precio de una peseta, en la administración de este periódico.

Telegramas á «El Defensor.»

Madrid 12.

**Los dos invadidos del lazareto de Jetafe continúan en el mismo estado.**

**En Elche ocurrieron ayer ocho invasiones y cuatro fallecimientos.**

**En Novelda, cinco invasiones y ninguna defuncion.**

**En Hondon de las Nieves, pueblo próximo á Novelda, ocurrieron dos invasiones en personas procedentes de Elche.**

**De Monforte no se tienen noticias.**

**En Alicante y el resto de su provincia no ocurre novedad.**

**En Balaguer (Lérida) no hubo ninguna nueva invasion, ni tampoco ningun fallecimiento: los atacados siguen de bastante gravedad, en curso de tratamiento.**

**En Nápoles, durante las últimas veinticuatro horas, han ocurrido 966 invasiones seguidas de 328 fallecimientos, y además 141 de atacados anteriores. También han fallecido en los hospitales 94 personas, y en las cercanías 22. Total, 588 defunciones durante las últimas 24 horas.**

**Se ha presentado el cólera en Roma, ocurriendo 3 casos seguidos de una defuncion.**

**En Francia han ocurrido 85 nuevas invasiones: no se tiene noticia del número de los fallecimientos.**

Cartera oficial.

Boletín Oficial de ayer. GOBIERNO CIVIL.—Se ha prorrogado hasta 1.º de Octubre próximo, la

admisión de objetos para la Exposición general de Amberes.—D. Antonio Alcántara Hurtado ha solicitado la propiedad de 12 pertenencias de la mina plomiza San Cayetano, en Monachil.

**AYUNTAMIENTOS.**—El de Laujaron subasta el día 25 la construcción de una cañería desde la fuente del Zenete hasta la población, en cuatro partes: acopio de caños de barro, construcción de los depósitos; acopio y conducción de mezclas para la cañería y peonaje para la misma; tipos máximos, 4 500, 14000, 8000 y 8925 pesetas respectivamente.—El de Alicun de O tega anuncia hallarse vacante la plaza de médico titular. Se solicitará en 30 días.

**PROPIEDADES É IMPUESTOS.**—Pliego de condiciones para la demolición del exconvento de la Trinidad.—A los diez días de publicado el anuncio en la Gaceta se verificará la subasta, cuyo tipo es de 50000 pesetas.

**Servicio de la plaza para el 13 setiembre 1884.**—Parada, Cuba.—Jefe de día, D. Joaquin Giraud y Zepari, comandante de Santiago.—Jefe de reten para el cuartel de la Merced, D. Emilio Millan Ferriz, comandante de Antillas.—Hospital y provisiones, 2.º capitán de Cuba.—Sargento de hospital y vigilancia, Cuba.—P. O., el T. C. Sargento mayor, Guerrero.

**Cuerpo de Zapadores Bomberos.** Orden del día.—Entran de semana, el subdirector de la escuadra de Desalajo D. José Yañez Perez, y el Ayudante que suscribe.—En la seccion sanitaria, el facultativo titular y del cuerpo, D. José Aguilar Oastro.—La limpia del parque y sus efectos, el domingo á las siete de la mañana.—Granada 12 de setiembre de 1884.—El Ayudante entrante, Juan Gonzalez.

**Alhóndiga de granos. PRECIOS Y BALANCE DEL TRIGO.**—Existencia.—Sobrante de ayer, 23.0 fanegas; entrada de hoy, 470. Total existencia de ayer, 2810.—Venta: A 10 pts. 00 cént. la fanega, 45 fanegas.—A 10 pts. 50 cént. la id., 127 id.—A 10 pts. 75 cént. la id., 215 id.—A 11 pts. 00 cént. la id., 146.—A 11 pts. 50 cént. la id., 75 id.—A 11 pts. 75 cént. la id., 57 id.—Total vendido, 665 fanegas.—Balance: Existencia, 2810 fanegas.—Vendido, 665 id.—Sobrante para hoy, 2145.

**PRECIOS DE OTROS GRANOS.**—Cebada, de 5 pts. 75 cént. á 6 pts. 00 cént. fanega.—Habas, de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 25 cént. la id.—Maiz, de 9 pts. 50 cént. á 10 pts. 00 cént. la id.—Yeros, de 9 pts. 00 cént. á 9 pts. 50 cént.—Guijas, de 8 pts. 00 cént. á 8 pts. 25 cént.

**Estadero público.** Reses carnizadas en el día 12 setiembre de 1884. Los precios de la contratación son los siguientes: Carneros, 135 cabezas con 1495 kilos, 1'42 pesetas, 22 cuartos la libra.—Reses, 12 con 1621 kilos, 1'52 pesetas, 24 cuartos la libra.—Habiendo sido reconocidas en vivo y muerto por el profesor veterinario D. Cándido Aragonés, resultando en sanidad y salubridad.—F. J.

**Precios del kilo de la contratación de carnes, del día 10 setiembre de 1884.**—Carnero, 1'42; vaca, 1'50; Ternera, 0'00.—Vendido en las tablas con 13 céntimos de aumento.

Cultos.

Día 13.—San Felipe, mártir.—Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Santa María Magdalena; á las nueve misa cantada; á las cuatro y media rosario, sermon, novena de Ntra. Sra. de Gracia, predicará D. José Leon.—En la Catedral, á las ocho, y en la Real Capilla, á las nueve, se reza el rosario, y á las ocho y media, se canta la misa mayor.—En la iglesia de Escolapios, á las cinco, sigue la novena de Ntra. Sra. de las Escuelas Pias, y predica el P. Rector.—En la Inmaculada Concepcion, Carmelitas cazadas, Ntra. Sra. de las Angustias, San Andrés, Santa Escolástica, Zafra, San Justo, San Juan de Dios, Comendadoras y Ntra. Sra. de los Angeles, selve y á las cinco, rosario y ejercicios.—**Visita de la Corte de Maria.**—Ntra. Sra. de los Remedios, en las Capuchinas.—Día 14. Jubileo de las 40 horas en la iglesia de Escolapios.

EL SEÑOR

**D. Francisco de Asis Trazande**

**Y ROBLES,**

Abogado de los Tribunales de la Nación,

HA FALLECIDO.

Su hermana, hermano y hermano político, suplican á sus amigos se sirvan encomendarlo á Dios Nuestro Señor y asistir al funeral que por su eterno descanso habrá de celebrarse hoy 13, á las once de la mañana, en la parroquial de San Justo y Pastor, cuya deferencia la agradecerán sinceramente.

+

ANIVERSARIO.

LA ILUSTRÍSIMA SEÑORA

**D.ª MARÍA ISABEL UREÑA**

DE SANCHEZ ROMAN,

falleció el 13 de Setiembre de 1885.

El día 13 del actual estará expuesto S. D. M. en forma de jubileo extraordinario en la iglesia parroquial de Santa María Magdalena y tanto la misa mayor como las rezas, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viudo el Ilmo. Sr. D. Felipe Sanchez Roman; su padre político: sus hermanos D. Rafael y D.ª Maria de la Concepcion Ureña Smerjand; sus hermanos políticos, tíos, sobrinos y demás parientes ruegan encarecidamente á sus amigos y personas piadosas, la tengan presente en sus oraciones.

El Excmo. é Ilmo. Sr. Arzobispo de esta diócesis concede 80 días de indulgencia á todos los fieles que por espacio de media hora velen á S. D. M. ó visiten en dicho día la referida iglesia, rogando á Dios por las necesidades de la iglesia y eterno descanso de la finada.

Los señores Sacerdotes que apliquen el santo sacrificio de la misa por el alma de la difunta, recibirán el estipendio de diez reales.

**Cartas á «El Defensor.»**

Madrid.

11 de Setiembre.

Las colgaduras que lucen los edificios oficiales anuncian que nos hallamos en día de fiesta nacional. Los ministerios se hallan en desiertos y cerrada la Bolsa, de suerte que todo este gran contingente de individuos contribuyen á que se noten más concurridos que de ordinario, calles, plazas y paseos. Añada V. á estas circunstancias el hallarse la Corte y los ministros en la Granja y se formará idea de lo desanimados y aburridos que se encuentran los círculos políticos.

Solo en Gobernacion se vé algun movimiento gracias á que Romero Robledo, á causa de la epidemia, se ha visto obligado á no separarse de su despacho ni siquiera por doce horas. Las noticias de cólera son hoy más satisfactorias que ayer. En Elche ha decrecido el mal: no hubo sino siete invasiones en las últimas veinte y cuatro horas y cuatro defunciones; en Novelda tres y dos respectivamente; y en Monforte dos nuevos atacados leves. En el resto de la provincia de Alicante y en la de Lérida no ocurre mayor novedad. En el lazareto de Getafe fué ayer invadido un anciano.

Pero á medida que desciende el mal sube la oposición que se hace al gobierno; se llega hasta decir que todo lo de cólera en España ha sido invención de Romero para dilatar la caída del gabinete, y que el recrudescimiento que se ha notado en Elche y Monforte obedece al deseo de que el ministerio envíe fondos para el pueblo. Basta con estas noticias para que usted comprenda la viveza con que las oposiciones combaten á los ministros, y eso que saben que hay consorcio resonsable que está resuelto á dejar la cartera para no volver jamás á meterse en política, si bien no será él quien provoque una crisis que diárgate al presidente del Consejo.

A estas cosas se les saca en los corrillos todo el jugo posible, discutiendo con gran calor ministeriales y de oposición. En lo que todos convienen es en que la situación anárquica de las provincias no puede tolerarse por más tiempo, porque es preferible el cólera á lo que está pasando en muchos pueblos. Al remedio de este grave mal se debe hoy el ministro de la Gobernacion con circular inserta en la Gaceta, de que ya ayer hablé y que muchos dudaban tenga efecto en las poblaciones invadidas por la epidemia del miedo, tan grave como el cólera mismo y que lleva consigo el hambre y la falta de trabajo, consecuencias por todo extremo funestísimas.

Fuera de esto, apenas se oye cosa digna de referirse. Respecto á manejos carlistas los rumores siguen pero nada concreto se vé ni nada puede afirmarse, lo mismo acerca de planes republicanos. En cuanto á las disidencias izquierdistas la opinión de los diversos bandos es que no es posible llegar á ningún linaje de avenencia, anunciándose que la junta general del viernes, mañana vá á ser un continuado escándalo. Los esfuerzos hechos por el duque de la Torre y otros personajes han resultado infructuosos, porque los combatientes quieren llegar á las manos.

Hasta la hora en que escribo, las últimas de la tarde, no he recibido telegramas de la Granja, lo que me hace creer que en aquel Real sitio no ha ocurrido nada referible. Tampoco del extranjero he recibido más parte que uno en que se dá la noticia de que los jardines del nuevo vastago del Conde de Paris serán el ex-roy de Nápoles y la infanta Isabel, hermana del Rey de España. Las noticias de Nápoles continúan siendo horribles: la epidemia se ceba cruelmente y eso que se hacen esfuerzos gigantes para remediar tanta congoja de que vale más no hablar.—F.

**Aumento del apetito.** Esta es el primer efecto que se nota al tomar el Jarabe de hipofosfitos de Climent (nuez vomica, euasina, hierro calcio y sodio). Constituye uno de los mejores preparados ferruginosos por su tolerancia. Frasco 16 rs.—Unico depósito en Granada, D. Miguel Gonzalez Peralta, botica de San Gil.

**Restaurant de Francisco Simancas.**—San Matias, 2, Granada.—En dicho establecimiento se ha recibido un abundante surtido de aguardiente triplicado de Rute, á 8 rs. botella, y Manzanilla legitima de Sanlúcar á 10 rs.—Se sirven almuerzos, comidas y cenas; se admiten encargos. Mesa redonda todos los dias á las seis de la tarde, á 10 rs. cubierto.—Hay comedores independientes.

**VALDEPEÑAS POR EL PROPIO COSECHERO.** En el antiguo y acreditado establecimiento de Felipe Nieva, situado en la calle de Recoogidas, núm. 1, se reciben quincenalmente grandes remesas de vino, en botas preparadas al efecto, de las bodegas que el dueño del despacho posee en Valdepeñas, y cuyas especiales condiciones lo hacen superior á cuantos con el mismo nombre se venden en esta capital.—Precios, 36 reales arroba, y 9 rs. cuartilla.

**NUOVAS MAQUINAS** Para coser con los últimos adelantos ¡¡DESDE 8 Duros!! 25 por 100 mas barato que ninguna casa: venta á plazos desde 10 rs. semanales; descuento de 20 por 100 al contado, garantía limitada, cama y canas de hierro, bronce y madera, de todas clases; efectos de viaje y mueble alemanes. Bazar inglés, Mendez Nuñez, 26.—Granada.—Pedro Jimenez.

**D. MANUEL OREJUELA,** Cirujano dentista, socio correspondiente del cláustro de Medicina de Madrid, participa á sus muchos favorecedores, que ha recibido un magnífico aparato que hace la anestesia de la boca para extraer muelas sin dolor.—Corrugación de dentaduras en cautchú, sin muelles ni ganchos, que son molestos son, y solo por presión atmosférica que tan cómoda es para la masticación y pronunciación. Colocación de dientes perfectamente sobre bases de oro, platino y cautchú. Limpieza de dentaduras sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente. Orificaciones y empastes por procedimientos muy modernos.—Su gabinete, Sierpe Baja, núm. 94, piso 1.º junto al café del León.—Nota: Se componen toda clase de dentaduras por desperfectas que estén, y se garantizan dichos trabajos.

**Pianos.** Acaba de llegar á Granada un entendido compositor de pianos, órganos y armoniums. Dar la razón, Almirantes, 25.

**Anuncio.** Un señor inglés, de esmerada educación, desea dar lecciones de su idioma en esta localidad. Pueden dirigirse á D. Alejandro Graham calle Montañera, núm. 20, Granada.

**HARINA LACTEADA.** Henri Nestlé—Completo alimento para los niños de corta edad y personas debilitadas. Se expone en esta capital en las principales farmacias, droguerías y tiendas de ultramarinos, á 8 rs. cada lata de 500 gramos.—Nota.—Al adquirirla no confundirla con otra Harina imitación; mirad siempre el nido (marca de fábrica) y firma del inventor.—Unico representante en España J. H. de Jongh, calle Medina, 8 y 5, Jerez de la Frontera.

**Casa de huéspedes.** Calle Fábrica Vieja, 14. Esmero y economía.

**GRAN REALIZACIÓN.**

Lanas dulces para caballero, á 7 rs. vara.  
Trajes de jerga para id., con 3 1/2 varas á 26 rs. id.  
Lanas para trajes de señora, á 15 cuartos vara.  
Percales finos de una vara de ancho, á 1 1/2 rs. vara.  
Popelinas de seda á 2 1/2 reales vara.  
Toquillas de hilo á 4 reales una.  
Id. id. de lana á 5 rs. una.  
Corsets para señora á 8 reales uno.  
Abanicos japoneses, de 1 á 3 y 4 reales uno.  
Holandeses de algodón á 22 rs. pieza.  
Cuellos de hilo inglés á 6 reales docena.  
Y otra infinidad de artículos se encuentran en la  
**GRAN REALIZACIÓN,**  
**27, MENDEZ NUÑEZ, 27.**

**Se venden** varias cancelas y hojas de cristal, propias para cualquier clase de establecimiento, su precio muy arreglado. Derán razon, Carrera de Genil, 39, carpintería.

**Colocacion.** Un matrimonio sin hijos, desea encontrar casa donde servir. Tienen persona que los garantiza. Escudo del Carmen, número 37, darán razon.

**LA NUEVA FUNERARIA** 34—Mendez Nuñez 34.—Esta oficina, abierta á cualquier hora del dia ó de la noche, se encarga de proveer los útiles necesarios para el servicio de funerales ú honras desde las vestiduras del cadáver hasta la colocación de la lápida, en la bóveda ó nicho, y así mismo de evacuar los asuntos indispensables en la curia Municipal, todo con la mayor equidad y prontitud.

**TABLONES** de Flandes, rojos, de 5 varas largo, á 22, 24 y 25 rs.—Los mismos por partidas aserrados en hojas, con el aumento de 70 céntimos hilo por canto y 35 hilo por tabla.—Se hacen descuentos por partida, y se llevan á domicilio.—Venta al contado.—Placeta de la Trinidad, núm. 2.



Reina Madre y sus AA. la Infanta y Duques de Montpensier favorecen al señor Chico con sus compras.—Además del variado surtido que tiene en Sucursal, admiten encargos por medidas, las que, tomadas por un sistema especial son inmediatamente servidas por la fábrica con notable perfeccion, hasta los pies más dificultosos.

**No comprad calzado sin ver antes los del magnífico establecimiento LA SEVILLANA, 60, ZACATIN, 60, GRANADA.**

Esta casa es sucesora de la gran fabrica de calzado de Francisco Chico Ganga de Sevilla, (Sierpe, 23) cuya reputacion es bien conocida, tanto en España como en el extranjero. Sus calzados se recomiendan por su elegancia, solidez y perfeccion. Tiene la honrosa satisfaccion de que sus calzados hayan sido premiados en cuantas exposiciones ha concurrido con las mayores recompensas, como son en las de Viena, Sevilla, Filadelfia, Paris, y últimamente en la regional de Cádiz, con medalla de oro.—S. M. la



para restaurar las canas á su primitivo color, al brillo y la hermosura de la juventud. Le restablecen su vida, fuerza y crecimiento. Hace desaparecer muy pronto la caspa. Su perfume es rico y exquisito. "UN FRASCO BASTÓ." Tal es la expresion de muchos cuyos cabellos han sido restablecidos á su color natural y cuya calva se ha repoblada. No es un tinte, y de consiguiente es perfectamente inofensivo. Los que quieran rejuvenecer los cabellos y conservarlos toda la vida deberán procurarse inmediatamente un frasco del "Restaurador Universal del Cabello de la Sra. S. A. ALLEN." Depósito Principal: 114 y 116, Fonthampton Row, Londres; París y Nueva York. Véndese en las Perfumerías, Farmacias y Farmacias Inglesas. En Granada, D. José Sanchez Burló, Estrella del Norte.

**IMPRENTA DE EL DEFENSOR DE GRANADA.**

Está abierta al servicio público la imprenta de EL DEFENSOR DE GRANADA, en la que se admiten impresiones desde las más económicas hasta las de mayor lujo, tales como:

- Letras de cambio, Tarjetas, Facturas de gran lujo, Recibos,
- Libros, folletos y periódicos, Membretes á varias tintas, Billetes,
- Libros talonarios, Circulares, Anuncios en colores, Esqueletos fúnebres,
- Cartas, Facturas económicas, Estados, Impresiones de fantasía

**PRONTIDUD, PERFECCION Y ECONOMIA.**

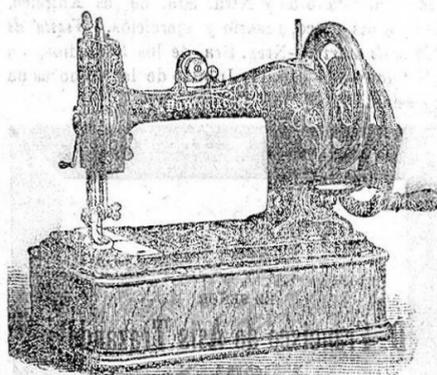
tal es el lema del establecimiento: Los últimos adelantos tipográficos, las fundiciones más hermosas procedentes de fábricas alemanas y de las que disfrutan en nuestro país de indiscutible crédito, han servido de base á la creacion de esta imprenta, que dispone tambien de la maquinaria que se necesita en sus perfectísimos trabajos.

**LOS ACREDITADOS VINOS Y AGUARDIENTES ESPECIALES DE GÓJAR.**

procedentes de las bodegas de la Excm. Sra. Viuda de Villavieja é Hijos, premiados en la Exposicion Regional de Cádiz, con medalla de plata, se venden por cuenta de la casa en el depósito establecido en la Puerta Real, frente á la confitería de los Sres. Lopez Hermanos de las clases y precios siguientes:

VINOS.		VINOS.		VINOS.	
Arb.	Bt.	Arb.	Bt.	Arb.	Bt.
Ajerezado seco . . . . .	75 7	Dulce de color . . . . .	60 6	Id. dulce y seco muy	
Lágrima . . . . .	75 6	B'anco añejo . . . . .	50 5	acceptable . . . . .	55 5
Petrol Jimenez . . . . .	70 6	B'anco seco . . . . .	40 4	Id. seco de 22 gs . . . . .	60 7
Pinto añejo . . . . .	70 6	Tinto seco . . . . .	40 4		
Moscatal . . . . .	70 6			<b>AGUARDIENTES.</b>	
Amontillado pálido . . . . .	60 6	Anisado superior . . . . .	110 10	Vinagre superior . . . . .	22

**Aviso importante.** Se descuenta 1 real 50 céntimos por botella vacía de la casa, pero no se cambia el líquido en el establecimiento, de una á otra ni se venden botellas sin la tapadura de fábrica, con el fin de evitar falsificaciones que puedan afectar el reconocido crédito de estas bodegas.



MAQUINAS PARA COSER

LEGÍTIMAS AMERICANAS.

La suave y silenciosa doméstica de Nueva York

La más perfecta conocida en el mundo —Id. Remington del gran armero americano W. y Wilson, de id.—De Elias Howe, de id.—Chas Raymond, de id.—La favorita de las damas. Precio, desde 150 reales en adelante, de venta por Francisco Iglesias, Mendez Nuñez, 36, frente á la Ville de Paris.—Consta, que solo en esta casa se encuentran estas legítimas máquinas americanas para coser. Mendez Nuñez, 36 Granada.

**Colegio de 2.ª enseñanza** de Ntra. Sra. de las Angustias.—En este acreditado centro de instruccion, queda abierta la matricula para el curso próximo desde el dia 1.º de Setiembre. Los resultados que viene obteniendo desde su fundacion, y la ilustracion de sus profesores, son una verdadera garantía para los padres de familia.—Los que deseen reglamentos y detalles, dirijanse á su Director D. Ramon Ruiz Peralta, licenciado en Ciencias, Santa Paula, 33.

**Fonda de los Siete Suelos, BOSQUES DE LA ALHAMBRA.**

La deliciosa posicion que ocupa el renombrado Hotel de los Siete Suelos; la riqueza y exactitud del servicio; la puica esplendidez de su cocina, montada segun los últimos adelantos y con todos los requisitos que la época exige en esta clase de establecimientos, hacen de dicho hotel el más favorecido por el público.—Se sirven en la Fonda de los Siete Suelos, almuerzos y comidas, cuyos precios son sumamente económicos, si se tiene en cuenta la bondad del servicio.

**En los dias 15, 16 y 17 del corriente** se celebra feria en la villa de Jayena: con este motivo, aquellos vecinos han contratado una banda de músicos de esta ciudad para las funciones que se celebran en aquellos dias, y el 14 en la noche se quemará un vistoso castillo de fuegos artificiales.

El Sr. D. Eduardo Soría, administrador general de la Excm. Sra. Marquesa de Campotéjar y Señora de Jayena; tiene pasadas sus órdenes al encargado de aquel punto, para que en los dias de feria permitan los pastos libres á los ganados que concurrán, reservando el monte negro y dando los ganaderos el oportuno aviso al encargado para su registro.

**D. JOSÉ FERNANDEZ,** cirujano dentista.—Ofrece su gabinete á todas las personas que quieran hacer uso de sus conocimientos en el arte dental.—Orificaciones y empastes por todos los sistemas conocidos hasta el dia. Limpieza de boca sin hacer uso de sustancias que puedan perjudicar el esmalte del diente.—Extracciones de dientes, muelas ó raíces sin causar dolor por medio de la anestesia.—Construccion de dentaduras hasta un solo diente, sobre bases de oro, platino ó cautchú, sin muelles ni resortes.—Su gabinete, plaza del Ayuntamiento sobre la peluquería de Soler; la entrada, por la calle de Mariana Pineda, núm. 13, piso 2.º

**Almueda** de muebles, Calle de San Jerónimo, número 8.

**OFICINA DE FARMACIA DEL** Ldo. D. José Molinero, Mesones, 102.—Depósito general de específicos nacionales y extranjeros, aguas minerales, artículos de cristal, goma y cautchú, aparatos ortopédicos, fabricacion de pastas y pastillas medicinales, como especialidades de la casa, recomendando particularmente los profesores medicos las pastillas y licor de brea, jarabes de quina ferruginosa, de yoduro de hierro inalterable, de la corteza verde de la nuez, de hojas de nogal, y de hojas de nogal con bromuro de potasio.

**Se vende** una máquina para coser, de pié, sistema Singer, en buen uso. En la redaccion de este periódico darán razon.

**EMULSION DE SCOTT**

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO con Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, mas las de los Hipofosfitos.

- Cura la Tisis.
- Cura la Anemia.
- Cura la Debilidad General.
- Cura la Escrófula.
- Cura el Reumatismo.
- Cura la Tos y Resfriados.
- Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los medicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestion, y la soportan los estómagos mas delicados.

D. Manuel S. Castellanos Doctor en Medicina de las Facultades de Paris y Madrid, Subdelegado principal de Medicina y Cirujia, etc.

CRÉDITO: que he hecho uso con frecuencia en mi clientela de la Emulsion de Aceite de Hígado de Bacalao con Hipofosfitos de Cal y de Sosa denominada de Scott, y he tenido ocasion de comprender las ventajas que produce en los enfermos que necesitan, por sus padecimientos, de ambas medicinas, y que las rehusan por el mal sabor de la primera de ellas.

Ademas estoy convencido que los estómagos delicados la soportan sin el inconveniente de la regurgitacion.

Dr. MANUEL S. CASTELLANOS.

Habana, Marzo 8 de 1881.

Santiago de Cuba, 2 de April, 1881.

Sres. Scott & Bowne, Nueva York.

Muy Sres. míos: Doy á Vds. el parabien por haber sabido reunir en su aceite las ventajas de ser inodoro, grato al paladar, y larga conservacion; sus resultados terapéuticos, sobre todo en los niños, son maravillosos.

Con este motivo tengo gran placer en hacerlo público.

Soy de Vds. S. S. Q. B. S. M.

Dr. AMBROSIO GRILLO.

De venta en las principales droguerías y boticas.

SCOTT & BOWNE, Químicos, Nueva York

Frascos grandes á 24 reales.

Frascos pequeños á 13 reales.

**LA UNION Y EL FÉNIX ESPAÑOL, (ANTES EL FENIX ESPAÑOL)**



**COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS GARANTIAS.**

Capital social 48.000.000 Rvn. efectivos. Primas y reservas, 106.349.768'47 Rvn. 19 años de existencia.

Esta gran compañía nacional, cuyo capital de 48 millones de reales no nominales sino efectivos, y superior á las demás compañías que operan de España; asegura contra el incendio, sobre la vida y el riesgo marítimo.

El gran desarrollo de sus operaciones acredita la confianza que ha sabido inspirar al público en los diez y nueve años que cuenta de existencia, durante los cuales ha satisfecho por siniestros la importante suma de

Rvn. 90.954.821'68.

Oficinas: Oronaga 1 (Paseo de Recoletos) Madrid Sub Direccion en Granada, D. José Pancorbo.—Retribución, 6.

**España.** Interesante obra que publican los acreditados editores Cortezo y C.ª—Condiciones de la publicacion: Esta obra constará de 17 ó 20 tomos. Cada tomo comprenderá el estudio de uno ó más de los antiguos reinos de España ó de sus modernas provincias, incluso las de Ultramar, segun su importancia y extension.—Los tomos se repartirán por cuadernos semanales de 100 páginas cada uno.—Precio del cuaderno: 100 páginas 4 rs.—Cada tomo consta de 6 á 8 cuadernos aproximadamente.—Adornarán profusamente el texto fotografado intercalados en el mismo, heliografías y cromos sueltos. Las heliografías y cromos equivaldrán á 32 páginas de texto.—Al fin de cada tomo se repartirán unas tapas de encuadernacion, ricamente impresas con relieves oro y colores, iguales á las del álbum de suscripcion y que equivaldrán á un cuaderno.—Puntos de suscripcion: en Granada, librería de Sabatel, calle de Mesones.

**Biblioteca arte y letras.** Biblioteca se publica formando tomos en 8.º francés, de 350 á 450 páginas. Estos tomos van encuadernados é ilustrados. Las ilustraciones se deben á los más reputados artistas nacionales y extranjeros, y á cada tomo acompaña notable profusion de láminas, grabados al zinc, boj, cobre y acero, cromolitografías, y fotografados. Las encuadernaciones son en tela, con relieves en oro, plata y colores.—Los suscritores á la Biblioteca Arte y Letras recibirán mensualmente como regalo un tomo de la Biblioteca Clásica española, en octavo francés, de unas 300 páginas y ricamente encuadernado en tela con relieves.—Por suscripcion, un tomo mensual, de la Biblioteca Arte y Letras con el correspondiente de regalo: 16 rs.—Tomo sueltos Biblioteca Clásica española: 6 rs.—La encuadernacion de estas publicaciones corre á cargo de E. Domenech y C.ª.—Puntos de suscripcion: Barcelona, en casa de los editores Daniel Cortezo y C.ª, Ausias March, 95, y principales librerías.—En Granada, librería de Sabatel, calle de Mesones.